



## CAMPAÑA DE RENTA

### La valía de los Técnicos como excusa para incumplir los acuerdos

#### Incumplimiento de lo pactado en numerosas Delegaciones

En los últimos días se viene produciendo un **incumplimiento del Acuerdo de Campaña de Renta** que afecta directamente a los Técnicos que actúan en ella como coordinadores e indirectamente a los operadores y al propio contribuyente, destinatario último de la Campaña.

Así, estableciendo dicho Acuerdo de Campaña la proporción general de un coordinador por grupo de 8 operadores, en diversas Delegaciones de la AEAT **se está excediendo con creces ese número máximo.**

En el caso de Madrid se han llegado a asignar hasta 28 operadores por coordinador, si bien **tras la intervención de GESTHA se ha doblado el número de coordinadores en dicha Delegación.** La solución, sin ser totalmente satisfactoria, ha mejorado la situación de los Técnicos, que ponen todo su esfuerzo en sacar adelante la Campaña.

Pero **continuamos exigiendo el cumplimiento pleno del Acuerdo, la puesta en valor de la labor de los Técnicos y el respeto al contribuyente,** que merece una atención de calidad en los términos pactados.

Estamos ante una infracción manifiesta del Acuerdo cuya solución no puede esperar.

#### Los Técnicos «lo aguantan todo»

Un dato a destacar es que, en las conversaciones mantenidas con la Administración a este respecto, ésta haya llegado a amparar el incumplimiento en **la sobrada capacidad de los Técnicos.** Un argumento cínico donde los haya.

**El Acuerdo firmado equilibra las necesidades de la organización, el derecho de los contribuyentes a una atención de calidad y el derecho de los trabajadores respecto de la carga de trabajo a asumir.** El incumplimiento altera el equilibrio y genera perjudicados.

#### La palabra de la Administración

No es admisible que, después de tantos años en los que los sucesivos acuerdos mantienen la citada proporción, se permitan por desconocimiento o mala fe incumplimientos en relación con un tema que constituye una de las principales reivindicaciones de los Técnicos.

El acuerdo firmado constituye ley entre partes y no puede ser ignorado por ningún directivo o Delegado de la AEAT. **La Administración debe hacer honor a su palabra y ser consciente de que está en entredicho la efectividad de la negociación sindical y la propia autoridad de los representantes de la Agencia en las mesas de negociación.**

**Desde GESTHA exigimos una pronta solución final** a este problema que conduzca, además, a la recuperación de la confianza de cara a futuras negociaciones.

Es importante que, **si te ves afectado en tu Delegación por este problema, nos lo comuniques** al correo [gestha@correo.aeat.es](mailto:gestha@correo.aeat.es) adjuntando el cuadro con la composición de los grupos en el que se aprecie la desproporción.

20 de mayo de 2022